



PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS CONCURSOS DE MERITOS Y OPOSICIÓN MEDICOS ESPECIALISTAS - CONVOCATORIA NACIONAL

El IESS solicita a las y los postulantes del concurso de méritos y oposición de los cargos de Médicos Especialistas – Convocatoria Nacional, la presentación de los documentos de sustento de la información consignada en su "Hoja de vida", incluidos los que justifiquen la acción afirmativa y/o mérito adicional. Los postulantes que deberán presentar la documentación serán aquellos que se encuentren en la lista del reporte “Puntaje final” de la plataforma Socio Empleo, con la observación “Presentar documentación”.

Documentos requeridos:

- 1) Copia a color de la cédula de identidad y papeleta de votación vigentes
- 2) Copia de Títulos de formación académica y registro de la Senescyt
- 3) Certificados de experiencia laboral (debe contener papel membretado de la institución/ empresa, cargo desempeñado, fechas de inicio y finalización de la trayectoria laboral (dd/mm/aa), firmas de responsabilidad y sellos correspondientes), no se recibirán mecanizados del IESS o historial laboral.
- 4) **Certificado de haber culminado el año de salud rural**
- 5) Respaldo de las acciones afirmativas si las posee.
- 6) Certificado del registro del título en la plataforma del Ministerio de Salud Pública (<https://profesionalsalud.msp.gob.ec/app.php/publico/talentohumano/login/>)

NO ES NECESARIO QUE SE PRESENTEN COPIAS NOTARIADAS, evite incluir documentos correspondientes a Capacitación, ya que no tienen puntaje adicional según lo que establece la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal. La documentación deberá ser entregada en las siguientes direcciones:

ZONA 1: (Comprende provincia Pichincha) La documentación deberá ser entregada en la ciudad de QUITO, en el Edificio Matriz del IESS (Caja del Seguro) ubicado en Av. 10 de Agosto y Bogotá quinto piso, Dirección Nacional de Gestión de Talento Humano (Área de concursos de mérito y oposición) los días miércoles 1 y jueves 2 de febrero del presente año desde las 08h30 hasta las 17h00.

ZONA 2: (Comprende provincia Guayas) La documentación deberá ser entregada en ciudad de GUAYAQUIL, en la Dirección Provincial del IESS Guayas, ubicado en la Av. Olmedo Y Boyacá, Edif. Caja Del Seguro en el noveno piso (Auditorio) los días miércoles 1 y jueves 2 de febrero del presente año desde las 09h00 hasta las 16h00.

ZONA 3: (Comprende provincias Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza, Sucumbíos) La documentación deberá ser entregada en ciudad de AMBATO, en el Hospital General - Ambato ubicado en Av. Rodrigo Panchano y Edmundo Martínez Mezzanine (Aula de Docencia) los días miércoles 1 y jueves 2 de febrero del presente año desde las 09h00 hasta las 17h00.

ZONA 4: (Comprende provincia Manabí) La documentación deberá ser entregada en la ciudad de MANTA, en el Hospital Del Seguro - Portoviejo ubicado Av. Manabí y Manuel Palomeque (Departamento Manejo Ambiental) Planta Baja parte posterior del hospital diagonal a oftalmología los días miércoles 1 y jueves 2 de febrero del presente año desde las 09h00 hasta las 17h00.

ZONA 5: (Comprende provincias Santo Domingo y Los Ríos) La documentación deberá ser entregada en la ciudad de SANTO DOMINGO, en el Hospital General – Santo Domingo ubicado en Av. Río Lelia s/n y la Lorena (Sala de reuniones junto a la Dirección Administrativa), primer piso los días miércoles 1 y jueves 2 de febrero del presente año desde las 09h00 hasta las 16h30.

ZONA 6: (Comprende provincias Carchi, Imbabura, Esmeraldas) La documentación deberá ser entregada en la ciudad de IBARRA, en el Hospital General de Ibarra ubicado en la Avenida Víctor Manuel Guzmán y Brasil, primer piso los días miércoles 1 y jueves 2 de febrero del presente año desde las 10h00 hasta las 16h30.

ZONA 7: (Comprende provincias Azuay, El Oro, Cañar) La documentación deberá ser entregada en la ciudad de CUENCA, en la Dirección Provincial de Cuenca ubicado en la calle Hermano Miguel y Gran Colombia esquina los días miércoles 1 y jueves 2 de febrero del presente año desde las 09h00 hasta las 17h00.

ZONA 8: (Comprende provincias Loja, Zamora Chinchipe) La documentación deberá ser entregada en la ciudad de LOJA, en el Hospital General Manuel Ygnacio Monteros ubicado en las calles Ibarra Y Santo Domingo (1er Piso - Dirección Administrativa) el día miércoles 1 de febrero en el horario de 09h00 hasta 16h30 y el día jueves 2 de febrero de 09h00 hasta 14h00 del presente año.

ZONA 9: (Comprende provincias Chimborazo, Bolívar, Morona Santiago) La documentación deberá ser entregada en la ciudad de RIOBAMBA, en el Hospital General - Riobamba ubicado en la Av. Unidad Nacional Y Chile (Área Administrativa Aula De Docencia), tercer piso los días miércoles 1 y jueves 2 de febrero del presente año desde las 09h30 hasta las 17h00.

Para las personas que por motivos excepcionales no puedan acercarse a entregar la documentación físicamente, podrán remitir los documentos escaneados (en un solo archivo, formato PDF) al siguiente correo electrónico: concursosdemeritosyoposicion@iess.gob.ec, por este medio se recibirá la documentación el **miércoles 01 de febrero y jueves 02 de febrero de 2017 hasta las 23:59 pm**, es responsabilidad del postulante confirmar la recepción de la documentación a los siguientes números telefónicos: 022527792 – 022528110

IMPORTANTE CONSIDERAR:

- **La documentación se receptará únicamente los días y horarios anteriormente señalados.**
- Los migrantes, ex migrantes deberán presentar el certificado de movimiento migratorio emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o la copia del Pasaporte
- Los héroes y heroínas deberán presentar el certificado emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Los ex combatientes deberán presentar el certificado emitido por el Ministerio de Defensa
- **Las personas extranjeras residentes en el Ecuador, para ocupar puestos de carrera, deberán tener una residencia en el país de al menos 5 años, certificada por la Institución del Estado Competente.**
- Para sustitutos de personas con discapacidad severa (75%) o enfermedad catastrófica que se encuentre señalado en la hoja de vida, deberá presentar la documentación de respaldo.
- Para personas con discapacidad igual o mayor al 30% que se encuentre señalado en la hoja de vida, deberán presentar la documentación de respaldo, expedido por la institución del Estado competente.
- Para personas con enfermedad catastrófica que se encuentre señalado en la hoja de vida, deberán presentar la documentación de respaldo, con el diagnóstico y médico correspondiente extendido o avalado por un facultativo de las unidades de salud pública.

Se deja constancia que la falta u omisión de un documento que sustente la “Hoja de Vida” del postulante, lo dejará fuera del proceso y será descalificado según lo establece el artículo 35 de la citada Norma Técnica.